

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
SECRETARIA MUNICIPAL/
ADMINISTRACIÓN

ADJUDICASE LICITACION ID N°3649-71-L115"ADQ. DE CORTACESPED Y DESBROZADORA PARA MUNICIPALIDAD"

DECRETO ALCALDICIO N° 949.- /

QUILLECO, 16 DE JUNIO DE 2015.-

VISTOS estos antecedentes:

- a) El Decreto Alcaldicio N°879 de fecha 04 de Junio 2015, donde se autoriza el llamado a licitación publicado en el portal del Sistema Compras y Contratación del Sector Público, por la Dirección de Administración y Finanzas N° ID 3649-71-L115, para "Adquisición de Cortacésped y Desbrozadora para Municipalidad"
- b) El Decreto Alcaldicio (SEMU) N°435 de fecha 10 de Diciembre de 2014, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2015 con acuerdo del Concejo Municipal
- c) El artículo 8° de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2003; y las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a) El Decreto Alcaldicio N°821 de fecha 26 de Mayo 2015, donde se declara Desierta la Licitación ID N°3649-64-L115 debido a la baja puntuación en la evaluación.
- b) La Orden de Pedido Folio N°05560 de fecha 02/05/2015, Términos de Referencia y Formatos adjuntos del Administrador Municipal, solicitando la Adquisición de una Máquina Cortacésped y una Desbrozadora a Combustión para cortar césped en diferentes áreas de la Comuna.
- b) La Tabla Comparativa y el Informe de Evaluación.

D E C R E T O:

- 1.- **ADJUDICASE**, la Licitación ID 3649-71-L115 para la "Adquisición de Cortacésped y Desbrozadora para Municipalidad", a la Empresa **PROTURF IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA LTDA., RUT 76.142.528-5, SANTIAGO**, por un Monto Total de la adquisición \$761.600.- c/iva y fletes incluido, según los criterios de evaluación.
- 2.- Los gastos que irrogue la adquisición resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo al ítem 215-29-05-999 (01) del presupuesto municipal vigente.
- 3.- **PUBLIQUESE**, este decreto en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



JOS ADO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

V°B°:SCV/yma.

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Admini. y finanzas.
- C.c. Tesorería Municipal
- C.c. Arch. Adquisiciones